

tario del fundo?	40
45 Están privilegiados los no empresarios y obreros empleados por el arquitecto ó el empresario principal? Cuál es su derecho contra el dueño?	40
46 Tienen privilegio los terceros poseedores ó detentores por los trabajos de mejora ó de conservación que hacen en el fundo? Mala sentencia de la Corte de Casación	42
47 Del privilegio de los prestamistas	44
48 Cuál es el crédito privilegiado? Lo están los intereses?	45
49 Cómo se comprueba el aumento de valor? Por qué la ley hace una condición necesaria de la experticia para la existencia del privilegio?	45
50 Quién nombra las partes y quién tiene el derecho de pedir su nombramiento?	46
51 Los acreedores inscriptos deben ser llamados á la primera acta. Quid si no asisten á ella? Quid si no se les llama? ..	47
52 Cuándo debe hacerse la primera experticia?	48
53 De la segunda experticia. Es generalmente de rigor. En qué plazo debe hacerse? Quid si los trabajos no están concluidos á consecuencia de la rescisión del trato?	48
54 Cuál es el monto del privilegio y en qué época se valúa? ..	50
55 Quid si el fundo aumentó ó disminuyó por causas extrañas á los trabajos del acreedor privilegiado?	50
56 Hay lugar á imputación cuando el propietario paga un abono á los obreros?	51
56 bis. Se aplica el art. 27 á los trabajos de conservación? ..	52
57 Quid si las condiciones prescriptas por la ley para la adquisición del privilegio no fueron llenadas?	52
<i>Artículo 2. Lugar de los privilegios inmobiliarios.</i>	
58 La ley no fija el lugar de los privilegios inmobiliarios. Razón de este silencio	53
59 Concurso de gastos judiciales con los privilegios inmobiliarios en interés de los que se hicieron	54
60 Cómo se ejercen los privilegios de los vendedores sucesivos del mismo inmueble?	54
61 Quid del concurso entre el vendedor, el donante y el copartícipe? Hay verdadero conflicto?	55
62 Hay conflicto posible entre el vendedor y el arquitecto? Cómo se fijan sus respectivos intereses?	56
63 Quid del donante, del cambista y del copartícipe en concurso con el arquitecto?	57
64 Quid si varios empresarios son empleados por el mismo dueño en el mismo trabajo? Quid si los empresarios son empleados en diferentes épocas para diferentes trabajos? ..	57

65 Quid si hay varios prestamistas subrogados al acreedor privilegiado?	58
-------------------------------------------------------------------------------	----

Artículo 3. Cómo se conservan los privilegios inmobiliarios.

§ I. Nociones generales.

66 Todos los efectos de los privilegios inmobiliarios dependen de la publicidad que deben recibir?	59
67 Cuáles son los motivos por los que los privilegios y las hipotecas deben ser publicadas?	60
68 Por qué no ordena la ley la publicidad de los privilegios muebles?	61
69 Los privilegios de gastos judiciales no tienen que publicarse. Por qué?	63
70 Cómo se hace la publicidad? Cuáles privilegios se conservan por la transcripción? Cuáles por la inscripción?	63

§ II. De los privilegios que se conservan por la transcripción.

71 Cómo se conserva el privilegio del vendedor? Quid si el precio consiste en todo ó en parte en prestaciones no líquidas?	64
72 Cómo se conserva el privilegio del cambista?	67
73 Cómo se conserva el privilegio del donante?	68
74 Cómo se conserva el privilegio de los copartícipes?	68
75 Cómo se conserva el privilegio del prestamista subrogado? ..	69
76 Los acreedores cuyo privilegio está conservado por la transcripción pueden tomar inscripción antes que se haga la transcripción?	69
77 Por qué después de haber sentado como regla que los privilegios se conservan por la inscripción dispone la ley que los del vendedor, del donante, del cambista y de los copartícipes se conservan por la transcripción?	72

§ III. Objeto de la transcripción como medio de conservar los privilegios.

78 La conservación de los privilegios por la transcripción tiene por objeto evitar los inconvenientes de la retroacción de los privilegios	73
79 Tienen por su naturaleza los privilegios un efecto retroactivo? En qué sentido debe entenderse esta retroacción? Ejemplo del privilegio del arquitecto?	73
80 Los privilegios no retrotraen en el sentido de que prevalecen al acreedor hipotecario cuyo derecho está adquirido	

- en el momento en que el privilegio nace..... 74
- 81 Sistema del Código Civil acerca de la retroacción de los privilegios del vendedor y de los copartícipes. Vicios de este sistema..... 77
- 82 Sistema de la comisión especial. Mantiene el principio de la retroacción restringiéndolo á este plazo..... 78
- 83 Sistema que la nueva ley ha introducido por el Ministro de Justicia. Excluye toda retroacción propiamente dicha. 79
- 84 El nuevo sistema modifica el privilegio tal cual se interpretaba en virtud del art. 12..... 80
- § IV. Aplicación del principio á los privilegios que nacen de una acta translativa de propiedad.
- 85 Cuando la transcripción del acta de venta se hace antes que el comprador haya concedido una hipoteca el vendedor prevalece á los acreedores hipotecarios en virtud de la anterioridad de su inscripción..... 81
- 86 Quid si el comprador concede hipotecas en el inmueble vendido antes de haber inscripto? Pueden estas hipotecas ser opuestas al vendedor?..... 82
- 87 Crítica de la opinión contraria..... 85
- 88 Quid si el vendedor ó el comprador transcriben posteriormente á la inscripción de la hipoteca consentida por el comprador?..... 86
- 89 Quid si el comprador enajena sin haber transcripto y si el subadquirente transcribe? El vendedor primitivo decae de su privilegio en este caso?..... 87
- § V. Aplicación del principio á los privilegios que nacen de la partición.
- 90 El privilegio del copartícipe se conserva por la transcripción del acta de partición, como el privilegio del vendedor, aunque el objeto de la transcripción y el efecto difieran según que se trate de una acta translativa ó declarativa de propiedad..... 89
- Núm. 1. De la conservación del privilegio cuando la partición está transcripta.
- 91 La hipoteca establecida posteriormente á la transcripción del acta de partición por el copartícipe en un inmueble comprendido en su lote está prevalecida por el privilegio que resulta de la partición del inmueble..... 90
- 92 La hipoteca establecida durante la indivisión prevalece al privilegio que nace del acta de partición..... 91
- 93 Objeciones y respuestas..... 92

Núm. 2. Del privilegio de los copartícipes cuando la partición no está transcripta.

- 94 La hipoteca consentida por un copartícipe en un inmueble gravado de un privilegio de saldo prevalece al privilegio? Sistema legal..... 94
- 95 Bajo el punto de vista de los principios la hipoteca deberá prevalecer al privilegio..... 95
- 96 Crítica del sistema de publicidad consagrado por la ley..... 96

§ VI. De la inscripción de oficio.

- 97 Cuál es el objeto de la inscripción de oficio? Es necesario para conservar el privilegio? Quid si el conservar no la hace?..... 97
- 98 Cuáles son los privilegios que deben inscribirse de oficio? Deben inscribirse en caso de expropiación por causa de utilidad pública?..... 98
- 99 Quid si estas inscripciones son incompletas?..... 99
- 100 El conservador debe inscribir el privilegio del pro'samista subrogado?..... 100
- 101 Los acreedores privilegiados pueden dispensar al conservador de la obligación de inscribir. La dispensa debe ser formal..... 101
- 102 Cuál es el efecto de la dispensa? Quién puede consentirla? 102
- 103 El acreedor privilegiado decaído del privilegio conserva una hipoteca. Diferencia entre esta hipoteca y el privilegio..... 102
- 104 La inscripción debe ser renovada. Quid si el conservador no hizo la inscripción de oficio?..... 103
- 105 Quid si la inscripción no fué renovada?..... 104

§ VII. Del privilegio del arquitecto.

Núm. 1. Condiciones requeridas para la conservación del privilegio.

- 106 La ley exige una doble inscripción. Por qué?..... 105
- 107 Quién debe ó puede requerir la inscripción de las dos actas? 105
- 108 La inscripción de las dos actas puede aún hacerse después de la enajenación del fundo en el que se ejecutan los trabajos?..... 106
- 109 Cuál es el efecto de la inscripción hecha en los plazos de la ley? Por qué retrotrae? Retrotrae á la fecha de la primera acta ó á la fecha de su inscripción?..... 107
- 110 Prevalece el arquitecto á los acreedores inscriptos antes del principio de las obras y en qué sentido?..... 109

Núm. 2. Lo que sucede con el privilegio cuando las condiciones prescriptas para la conservación no han sido llenadas.

- 111 El arquitecto no levantó actas ó no las inscribió. Qué sucede en este caso con su privilegio? Cuándo degenera en hipoteca?..... 110
- 112 Los acreedores inscriptos antes de los trabajos pueden prevalecerse de la no observancia de las condiciones prescriptas para la existencia ó conservación del privilegio?..... 111
- 113 Quid si el arquitecto no hizo levantar ó inscribir la segunda acta? Cuándo degenera el privilegio en hipoteca?..... 112
- 114 Quid si el arquitecto no levantó ó no inscribió la primera acta antes de principiar la obra? Si el acta está inscripta en el curso de los trabajos degenera el privilegio en hipoteca? Prevalece el arquitecto en este caso á los acreedores anteriores á la inscripción y á los acreedores anteriores á los trabajos?..... 112
- 115 Quid si la primera acta fué levantada después de principados los trabajos? Puede el arquitecto oponer su privilegio á los acreedores anteriores cuando menos por los trabajos posteriores al acta?..... 115

§ VIII. De la separación de los patrimonios.

- 116 Traslado al título *De las Sucesiones*..... 118

§ IX. De los cesionarios de los créditos privilegiados.

- 117 Cuáles son los derechos del cesionario? Tiene además del privilegio el derecho de resolución?..... 118
- 118 Quid si el acreedor sólo cede parte del crédito? Cuáles son, en este caso, los derechos respectivos del cedente y del cesionario?..... 118
- 119 Quid si el cedente garantiza la solvencia del cesionario?.. 119

Artículo 4. *Concurso de la acción resolutoria y de los privilegios del vendedor, del cambista y del donante.*

§ I. El principio del Código Civil y el principio de la ley belga.

Núm. 1. Del Código Civil.

- 120 El vendedor, el cambista y el donante tienen un privilegio y una acción resolutoria..... 120
- 121 El privilegio y la acción resolutoria obran contra los terceros. 120
- 122 El Código Civil prescribía la publicidad del privilegio por interés de los terceros, pero la acción resolutoria permaneció

- ció secreta..... 121
- 123 Los terceros adquirentes podían borrar el privilegio por la fuerza, mientras que la acción resolutoria no podía ser borrada..... 122
- 124 El decaimiento del privilegio no arrastraba el de la acción resolutoria. Contradicción y absurdo del sistema consagrado por el Código Civil..... 122
- 125 Consecuencias funestas de este sistema..... 123

Núm. 2. De la nueva ley.

- 126 El derecho de resolución ha sido atacado por los economistas en nombre del interés del crédito. Discusión de la Asamblea Nacional en 1850..... 124
- 127 El derecho de resolución fué defendido por los jurisconsultos. El derecho prevaleció al interés. Contestación á las objeciones..... 125
- 128 El interés de los terceros queda garantizado por la publicidad del derecho de resolución y su dependencia del privilegio. Proposición de Rouher consagrada por nuestra Ley Hipotecaria y en Francia por la Ley de la Transcripción. 126

§ II. ¿En qué casos es aplicable el art. 28?

- 129 El art. 28 sólo es aplicable á la condición resolutoria tácita; no se aplica á la expresa..... 128
- 130 Aplicación del principio al cambio cuando uno de los co-permutantes está despojado de la cosa que recibió en cambio. 130
- 131 Aplicación del principio á la donación con cargo cuando el donatario no ejecuta las condiciones..... 130
- 132 Es aplicable el art. 28 al pacto comisorio cuando este pacto sólo reproduce la condición resolutoria tácita del artículo 1184?..... 132
- 133 Quid si el pacto comisorio toma el carácter de condición resolutoria expresa?..... 134
- 134 Quid si la condición resolutoria no depende de un privilegio perteneciente al acreedor en virtud de la misma causa que engendra el privilegio?..... 135
- 135 Es necesario, para que haya lugar al art. 28, que la acción del acreedor sea resolutoria en el sentido del art. 1184. Quid en caso de reventa por postura temeraria?..... 137
- 136 De los casos en que el acreedor está obligado á optar entre el privilegio y la acción resolutoria..... 137

§ III. ¿Quién puede prevalecerse del art. 28 y bajo qué condición?

- 137 El art. 28 sólo es aplicable para con los terceros. No se

- aplica á las partes. Juri-prudencia..... 138
- 138 Cuáles son los terceros que pueden oponer el decaimiento de la acción resolutoria? Quid de los quirografarios?..... 138
- 139 Es aplicable el art. 28 cuando el comprador cae en quiebra ó conserva el derecho de resolución contra la masa quirografaria?..... 140
- 140 Los acreedores privilegiados no pueden ya ejercer la acción resolutoria contra los terceros en posesión de un derecho real después de la extinción ó decaimiento del privilegio. Cuando hay extinción ó decaimiento?..... 141
- 141 Está decaído de su privilegio el vendedor y de su acción resolutoria cuando el acta de venta no está transcrita?.... 143
- 142 Quid si el comprador que no transcribió revende el inmueble y si el subadquirente transcribe? Queda decaído el vendedor primitivo, en este caso, de una acción resolutoria?.. 143
- 143 Quid si la acción de resolución está intentada cuando el privilegio subsiste, pero que llega á extinguirse en el curso de la materia? Conserva el vendedor su derecho de resolución y para con quién?..... 144
- § IV. Del derecho de los terceros cuando el acreedor privilegiado promueve la resolución.
- 144 Los terceros pueden suspender la acción resolutoria. Bajo qué condición?..... 145
- 145 Derechos de los terceros acreedores hipotecarios cuando la resolución está pronunciada si el vendedor ó el copermutante tienen restituciones que hacer. Se aplica la ley al donante?..... 146
- Artículo 5 (Apéndice).—De los privilegios establecidos por leyes especiales.*
- § I. De los privilegios del tesoro público.
- 146 El Estado tiene varios privilegios ó hipotecas para el cobro de las contribuciones públicas..... 148
- 147 Del privilegio establecido para el cobro de las contribuciones inmuebles. Ley belga de 1816 que da al Estado una hipoteca legal; deroga la ley de 1808?..... 148
- 148 Del privilegio y de la hipoteca concedidas al tesoro para el cobro de contribuciones directas y aduaneras..... 148
- 149 Del privilegio general establecido para el cobro de los derechos de sucesión..... 148
- 150 Del privilegio general concedido al Estado en los bienes del condenado por gastos de partición..... 149
- 151 Del privilegio general en los bienes de los contadores. El

- mobiliario aun existe..... 149
- § II. De los privilegios comerciales.
- 152 Privilegios marítimos..... 149
- 153 Privilegios de los comisionistas..... 150
- 154 Privilegios de los obreros y dependientes del quebrado... 150
- § III. Privilegios en la caución de los funcionarios.
- 155 Privilegio de segundo lugar de los prestamistas..... 151
- § IV. Privilegios que resultan de trabajos públicos.
- 156 Privilegios de los obreros y abastecedores para trabajos del Estado..... 151
- 157 Privilegios de los subtratantes que dan abastos para el servicio de guerra y marina..... 151
- 158 Privilegio del Estado ó de los concesionarios por la indemnización que se les debe por desagüe de lagunas..... 152
- 159 Privilegios de los prestamistas para buscar minas y para construcción de maquinaria..... 152
- 160 Privilegio por trabajos de drenaje concedido por la ley francesa de 1856..... 152

CAPITULO III.

DE LAS HIPOTECAS.

SECCION I.—Introducción histórica.

- 161 La publicidad y especialidad de las hipotecas. Estos principios, generalizados por el legislador belga, han sido muy combatidos cuando la discusión del Código Civil..... 153
- 162 Motivos de la publicidad y de la especialidad según Grenier, Relator del Tribunalado..... 154
- 163 En el antiguo derecho francés la hipoteca era oculta y general..... 154
- 164 En los países de empeño las hipotecas eran especiales y públicas..... 156
- 165 Tentativa de reformas de Sully y Colbert. Por qué fracasaron?..... 157
- 166 D'Aguesseau justifica las hipotecas ocultas. Singular teoría del crédito fundado en la opinión..... 159
- 167 Los jurisconsultos atacan la clandestinidad de las hipotecas. Declaración del parlamento de Flandes..... 160
- 168 Las leyes de la Revolución consagran los principios de la

- publicidad y de la especialidad 161
- 169 Discusion del proyecto del Código Civil. Alegato de Bigot-Prémeneu en favor de la clandestinidad de las hipotecas. 162
- 170 Defensa de la publicidad y de la ley de Brumario por Réal. 163
- 171 Discusion del Consejo de Estado. Lucha de los defensores del pasado y de los partidarios de la ley de Brumario 165
- 172 El Primer Cónsul se pronuncia por la publicidad, pero con una excepción en favor de las hipotecas legales. La ley belga, más consecuente, desecha la excepción garantizando el interés de los incapaces. 166

SECCION II.—*Nociones generales.*

§ I. Definiciones y caracteres.

Núm. 1. La hipoteca es un derecho real inmobiliario.

- 173 La hipoteca es un derecho real. Da el derecho de prosecucion. En qué sentido está afectada al pago de una obligación. 167
- 174 La hipoteca es un derecho inmobiliario. En qué sentido? 168

Núm. 2. De la indivisibilidad de la hipoteca.

I. Principios generales.

- 175 La hipoteca es un derecho indivisible. En qué sentido? 171
- 176 Consecuencias de la indivisión de las hipotecas. 172
- 177 La indivisión de las hipotecas no hace la obligación indivisible. 173
- 178 Puede el deudor prevalecerse de la indivisión de la hipoteca? 174
- 179 Las partes pueden derogar la indivisión. ¿En qué sentido? 174

II. Del concurso de una hipoteca general y una hipoteca especial.

- 180 Consecuencia de la indivisión en el caso de concurso de una hipoteca general en una hipoteca especial. 175
- 181 En principio el acreedor que tiene una hipoteca general puede ejercer su derecho en el inmueble señalado para una hipoteca especial posterior en perjuicio del segundo acreedor. 176
- 182 Este principio no recibe más excepción que la que resulta de la renuncia del acreedor al derecho que le da la indivisión. 177
- 183 Aplicación del principio. Casos en los que se pronuncia por el acreedor que tiene una hipoteca general. ¿Cuál es el verdadero motivo para decidir? 178
- 184 Cuáles son los derechos de los acreedores que tienen hipoteca

- especial y se encuentran preferidos por el acreedor hipotecario general? 179
- 185 Quid si pagan al acreedor que los prevalece? Cuál será el efecto de la subrogación que resulta de este pago? 180
- 186 Caso en el que la doctrina y la jurisprudencia admiten una restricción al principio de la indivisión. Crítica de la opinión general. 181

§ II. División de las hipotecas.

- 187 La ley establece las hipotecas; todas las disposiciones son de orden público; las partes interesadas no pueden derogarlas. 182
- 188 División de las hipotecas. 183
- 189 Cuál es el carácter distintivo de la hipoteca legal? 183
- 190 Abolición de la hipoteca judicial. 184
- 191 Puede el juez conceder una hipoteca al acreedor? Puede condenar al deudor á dar una hipoteca para sanción de la condena que pronuncia contra él? 186

§ III. Qué bienes se pueden hipotecar.

Artículo 1. De los inmuebles.

Núm. 1. De los inmuebles por naturaleza.

- 192 Cuáles son los bienes susceptibles de hipoteca? 187
- 193 Los muebles no pueden ser hipotecados. Por qué? Cuál es el sentido del principio de que los muebles no tienen prosecución por hipoteca? 187
- 194 De las rentas inmuebles mobilizadas. 189
- 195 Qué se entiende por *bienes inmuebles* en el art. 45, 1.º? 189
- 196 Quid si un comunero ha hipotecado su parte indivisa? 191
- 197 Los bienes embargados no pueden ya ser hipotecados después de transcripto el mandamiento de embargo. 191
- 198 Los bienes secuestrados pueden hipotecarse? 192
- 199 En qué sentido la hipoteca recae en los frutos en pie? 192
- 200 Las minas concedidas pueden ser hipotecadas separadamente de la superficie, la que es igualmente susceptible de hipoteca. Quid de la compensación? 193
- 201 Pasa lo mismo con las canteras? 194

Núm. 2. De los inmuebles por destino.

- 202 En qué casos y bajo qué condiciones se extiende la hipoteca á los inmuebles por destino? 195

Núm. 3. De las mejoras.

- 203 Qué se entiende por mejoras? En virtud de qué principio las mejoras quedan gravadas por la hipoteca? 196

- 204 Aplicación del principio á los crecimientos que hacen las aguas..... 197
 205 Se aplica el principio al caso previsto por el art. 503?... 198
 206 Se aplica el principio á las plantaciones y construcciones aunque éstas se hicieran en un terreno no construído?... 199
 207 El principio no se aplica á los terrenos que el propietario anexa al inmueble hipotecado..... 200
 208 Quid si el usufructo se reúne á la nuda propiedad hipotecada ó si la nuda propiedad se reúne al usufructo hipotecado?..... 201

Artículo 2. Derechos reales inmobiliarios.

- 209 El usufructo inmobiliario puede ser hipotecado..... 202
 209 bis Quid del usufructo legal de los padres?..... 202
 210 Quid del usufructo del marido en los bienes de la mujer? 203
 211 Puede el propietario hipotecar el usufructo de los bienes de los que tiene la propiedad?..... 204
 212 La hipoteca del usufructo se extingue con el usufructo. Quid si el usufructo se extingue por el hecho del usufructuario?..... 205
 213 Los derechos de uso y de habitación y las servidumbres no pueden ser hipotecados..... 206
 214 Los derechos de enfiteusis y de superficie pueden hipotecarse. Pero el enfiteuta y el superficiario no pueden hipotecar los inmuebles cuyo goce tienen.. 207
 215 Puede el arrendatario hipotecar las construcciones que levanta durante el arrendamiento?..... 207
 216 Examen crítico de la jurisprudencia relativo á esta cuestión..... 209
 217 Puede hipotecarse la hipoteca?..... 211
 218 Quid de las construcciones levantadas en terreno dependiente del público?..... 212
 219 Quid de las acciones inmobiliarias?..... 212
 220 Quid de las convenciones relativas á un inmueble?..... 213

§ IV. Efectos de la hipoteca en los derechos del propietario.

Número 1. Principio.

- 221 El derecho del propietario está desmembrado. ¿Cuáles actos no puede hacer ya?..... 214
 222 Puede mobilizar las cosas que eran inmuebles y, con o tales, hipotecadas?..... 214

Núm. 2. De las actas de disposición.

- 223 Puede el propietario enajenar el inmueble hipotecado?... 215

- 224 Tiene el propietario el derecho de abusar? Cuáles son, en caso de abuso, los derechos del acreedor hipotecario?..... 215
 225 Quid si el propietario demole las casas hipotecadas? Cuáles, en este caso, el derecho del acreedor hipotecario?... 216
 226 Quid si el deudor vende la casa para ser demolida? Cuáles, en este caso, el derecho del acreedor hipotecario?..... 217

Núm. 3. De los actos de goce.

- 227 Cuáles son los actos de goce que el propietario del inmueble hipotecado no puede ya hacer? Quid si desmonta una superficie montuosa? Cuáles serán los derechos del acreedor hipotecario?..... 218
 228 De los actos de goce que puede hacer el deudor. Derechos del acreedor cuando hay frutos en pie cuando el embargo. 219
 229 Quid si el deudor vende un corte de madera? En qué casos deben los deudores respetar la venta?..... 220
 230 Pueden los acreedores ejercer sus derechos en el precio ná pagado? Esta disposición del art. 45 recibe aplicación o casos análogos?..... 222
 231 Estos principios reciben aplicación á los frutos..... 224
 232 Se aplican al caso en que el propietario mobiliza inmuebles por destino?..... 225
 233 Quid si las cosas vendidas no habían sido aún entregadas al comprador? Cual es en este caso el derecho del acreedor? 226
 234 Aplicación del principio á la venta de una fábrica: ¿tienen los acreedores hipotecarios una acción contra el comprador? Quid si el precio se debe aún?..... 227

Núm. 4. De los actos de administración.

- 235 Cuáles son los actos de administración que el propietario del inmueble hipotecado puede hacer?..... 230
 236 Puede el propietario hacer arrendamientos por tiempo ilimitado? Por qué puede hacer sólo arrendamientos por nueve años? Cuál es el efecto de los que pasan de este límite?..... 230
 237 Los arrendamientos por más de nueve años pueden ser rducidos cuando han sido transcritos?..... 232
 238 El deudo puede hacer arrendamientos con pagos anticipados? Es verdad que la cuestión está decidida por el artículo I de la Ley Hipotecaria? Crítica de la jurisprudencia de la Corte de Casación..... 232
 239-240 Explicación del art. 45 confirmada por los trabajos preparatorios..... 235-237
 241 Contestación al argumento que la Corte de Casación toma p. de d. TOMO xxx-77